

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 477

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA
DE CUENTAS

Impreso el día 15 de junio de 2010

Término del artículo 113: 25 de junio de 2010

SUMARIO: **Comunicado** de archivo del expediente O.V.-338/07, jefe de Gabinete de Ministros remite respuesta en relación a la resolución conjunta aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (10-S.-07) por la cual se solicita informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31/12/05 correspondientes al Programa de Emergencia Sanitaria y cuestiones conexas.

1. (3.833-D.-2010.)

2. (338-O.V.-2007.)

Dictamen de comisión*Honorable Congreso:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente O.V.D.-338/07, jefe de Gabinete de Ministros remite respuesta en relación a la resolución conjunta aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (10-S.-07), por la cual solicita informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Audi-

toría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31/12/05 correspondientes al Programa de Emergencia Sanitaria - convenios de préstamo 3.921-AR BIRF, 4.093-AR BIRF, 4.117-AR BIRF, 4.150-AR BIRF y 4.163-AR BIRF. Habiendo tomado conocimiento del mismo y sin perjuicio de las ulteriores medidas que puedan adoptarse frente a los futuros informes que produzca la Auditoría General de la Nación en el ejercicio de sus competencias de control, os aconseja que previa remisión de copia de los antecedentes al citado órgano de control a los fines del seguimiento de la cuestión, su remisión al archivo.

Sala de la comisión, 27 de mayo de 2010.

Heriberto A. Martínez Oddone. – Nicolás A. Fernández. – Luis A. Juez. – Gerardo R. Morales. – Juan C. Romero. – Ernesto R. Sanz. – Gerónimo Vargas Aignasse. – José M. Díaz Bancalari. – Walter A. Agosto. – María L. Leguizamón.

ANTECEDENTES

Ver expedientes 3.833-D.-2010 y 338-O.V.-2007.